

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Miércoles 3 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 17986

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 14472 BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 338/2019 Sección: C1.

NIG: 0801947120188011541.

Fecha del auto de declaración. 19/02/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Manutroq, S. L., con B62457650.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Ferrándiz Abogados, S.L.P., con CIF B-66349739 y domicilio en Travesera de Gracia número 17-21, 3.º 3ª de Barcelona (08021), quien designa a Pablo José Ferrándiz Avendaño, con DNI 46348348-J en calidad de legal representante de la sociedad y con el mismo domicilio.

Dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 25 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190017234-1